MACCO
MUSEO ARQUEOLÓGICO
CENTRO CULTURAL ORELLANA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No MACCO EP -2025-26

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA "MUSEO ARQUEOLÓGICO Y CENTRO CULTURAL DE ORELLANA" (MACCO-EP).

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República señala que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley.

Que, la LOEP en el Art. 11 DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL GERENTE. - El gerente General, como responsable de la administración y gestión de la empresa pública, tendrá los siguientes deberes y atribuciones, de la ley Orgánica de empresas públicas, **Literal 15.-** menciona que el Gerente "adoptara e implementará las decisiones comerciales que permitan la venta de productos o servicios para atender las necesidades de los usuarios en general y del mercado, para la cual podrá establecer condiciones comerciales específicas y estrategias del negocio competitivas.

Que, mediante Resolución No MACCO-2024-005, en sesión ordinaria, de fecha 15 de octubre del 2024 el Directorio de la Empresa Publica Museo Arqueológico y Centro Cultural de Orellana-Empresa Pública (MACCO-EP), aprueba en primera instancia y en segunda instancia de sesión extraordinaria el 16 de octubre del 2024, el Presupuesto para el año el **Fiscal 2025.**

Que, mediante memorándum N.º 210-2025-MACCO EP- JCC-MO, de fecha 18 de junio de 2025 emitido por el Tecnólogo Miguel Olaya jefe del Centro Cultural; en la cual informa que los talleres permanentes 2025. Según la planificación talleres **vacacionales** las inscripciones se realizarán del 19 de junio al 4 julio del 2025, en los diferentes talleres como de Artes Teatrales, Artes Musicales, Artes Plásticas y Artes Dancísticas con rango de edades desde los 4 años hasta los 18 años con un costo de **15.00 dólares**, este monto debe ser cancelado en la inscripción de los talleres en el área de recaudación; habrá un descuento a los hijos de los funcionarios, y personas del barrio 30 de abril mediante un listado enviado por el presidente del Barrio.

Que mediante memorándum N° 210-2025 MACCO-EP-GG-CNG, de fecha 18 de junio de 2025 emitido por el licenciado Carlos Noboa Gallardo gerente General del MACCO-EP, en lo que me dispone que realice la Resolución Administrativa N° MACCO-EP-N° 2025-26, del cobro para los talleres **VACACIONALES RENOVARTES 2025.**

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley Orgánica de empresas públicas y la Ordenanzas de Constitución, Organización y funcionamiento del MACCO-EP.

MACCO
MUSEO ARQUEOLÓGICO
CENTRO CULTURAL ORELLANA

RESUELVE:

Art. 1.- Autorizar a la Tecnóloga Miriam Lapo Alvarracin jefa Financiera del MACCO-EP; realizar los cobros de los diferentes talleres el valor de **USD 15.00 (quince dólares)** al momento de la inscripción de los talleres y debe ser cancelado en el área de recaudación.

Art. 2.- Autorizar a la Tecnóloga Miriam Lapo Alvarracin Jefa Financiera del MACCO-EP; realizar los cobros de los diferentes talleres el valor de **USD 7.50 (siete dólares con 0.50 ctvs.)** a los hijos de los funcionarios del MACCO-EP, y personas del barrio 30 de abril mediante un listado enviado por el presidente del Barrio. Valor que debe ser cancelado al momento de la inscripción de los talleres y debe ser cancelado en el área de recaudación

Art. 3.- Autorizar al Tecnólogo Miguel Olaya jefe del Centro Cultural del MACCO-EP; realizar los talleres VACACIONALES RENOVARTES 2025 en las diferentes categorías y edades.

Art. 4.- Autorizar a la Magister Verónica Riera-jefa de comunicación y Contenidos; publicar la siguiente resolución en los medios de comunicación y en la página web de la empresa.

Disposición final. - La presente resolución regirá desde la fecha suscripción, sin perjuicio de su publicación.

Dado y firmado en la Sala de sesiones de la Empresa Pública "Museo Arqueológico y Centro Cultural de Orellana MACCO-EP, en la Ciudad del Coca, a los 19 días del mes de junio de 2025.

Notifíquese y Cúmplase. -

Lcdo. Carlos Milton Noboa Gallardo
GERENTE GENERAL EMPRESA PÚBLICA MUSEO ARQUEOLOGICO Y
CENTRO CULTURAL DE ORELLANA
« MACCO-EP»

Elaborado por:
Tnlga. Miriam Lapo Alvarracin